essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
25 MAYO 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de mayo de 2018

ACTA N° 1062/2018

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 <ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y GRÚA POR CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 205/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 16 de mayo de 2018, firmada por el Abg. Carlos Antonio Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y GRÚA POR CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y GRÚA POR CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO.

Artículo 2º. **Conformar** el Comité que evaluará el presente llamado según la siguiente nómina: 1) Abg. Marcelo Ovelar; 2) Ing. José Aseretto; y 3) Top. Néstor Roa.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.